	PROCESO	VERSIÓN: 2
El deporte es de todos Mindeporte	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO BS-FR-057
	FORMATO	FECHA:
	INFORME DE ACTIVIDADES	17/02/2022

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO N° CPSP 371 2022

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/06/2022 AL 30/06/2022

Fecha de presentación o radicación:	1/07/2022

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	CPSP-371-2022	
Clase o tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Nombre del(a) contratista:	Roberto Alfonso Caicedo Lozano	
Identificación del(a) contratista:	C.C.	79135797
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar al GIT de Recreación del Ministerio del Deporte, en el marco de la inclusión de personas con discapacidad de los diferentes planes, programas y proyectos.	
Lugar de ejecución:	Bogotá D.C.	
Fecha de suscripción:	20/01/2022	
Plazo de ejecución inicial:	Hasta el 30/11/2022	
Fecha de inicio:	24/01/2022	
Fecha de terminación:	30/11/2022	
Prórroga(s)	NO	NA
Suspensión(es)	NO	NA
Cesión(es)	NO	NA
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	**Wilson Alirio Gómez Alba**	**José del Carmen Arrieta Orozco**
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	Profesional especializado Código 2021 Grado 18	Profesional especializado Código 2024 Grado 11

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1. Responder por las convocatorias que se hagan referente a su objeto contractual.	CRONOGRAMA SEGUNDO SEMESTRE: En reunión realizada el 16-JUN-2022 ze realizó al interior del GIT Recreación consolidación del cronograma de eventos nacionales para el segundo semestre, actividad liderada por el coordinador del grupo en sesión sicónica vía TEAMS. REUNIÓN DE COORDINACIÓN GIR RECREACIÓN. Mediante reunión sincrónica via TEAMS, el día 17-JUN-2022, se reunen contratistas y funcionarios para coordinar actividades del mes ante ausencia del titular donde se resalta la cuaificación del talento humano en territorio con participacion obligatoria , entrega de implmentación y conosoidación de lineamientos para la última semana de Junio de 2022. BIENVENIDA EQUIPO TERRITORIAL: El 17.JUN-2022, se realiza reunión con los enlaces territoriales vía TEAMS bajo el liderazgo del coordinador del GIT Recreación, donde se presentan los enlaces, la organización del grupo y se imparten orientaciones sobre e proceso contractual que se llevará a cabo con los gestores y promotores por intermedio del Operador Logísitco ADescubrir, donde se indica la asistencia obligatoria al proceso de culificación y se distribuyen los departamentos a apoyar, en mi caso se me asignó Santander, Norte de Santander, Amazonas, Putumayo, Vaupes y Caquetá CUALIFICACION DE TALENTO HUMANO, Durante los días 21 al 25 de junio de 2022 se participó de manera sincrónica via TEAMS, como expositor en recreación inlcusiva y colaborador y asistente en PNR todos los programas en las sesiones de cualificacion del talento humano (Gestores y promotores) contratados para desarrollo de la estrategia nacional en territorios con la asistencia en promedio de 108 contratistas en los horarios de 9 am a 12 M	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS?csf=1&web=1&e=3ChSU8
2. Elaborar informes, estadísticas y adelantar las tareas y gestiones producto de su objeto.	RECREACIÓN INCLUSIVA. En coordinación con prensa del Ministerio del Deporte durante los primeros días del mes se escribieron libretos y se consolidó la información necesaria, así como imágenes de soporte provenientes de actividad recreativa realizada en Sibaté para tal fin y finalmente el 10-JUN-2022, se grabaron los videos que serán utilizados de apoyo en Recreación Inclusiva y en los 4 capítulos del curso de Discapacidad y Recreación, próximo a lanzarse en coordinación con la Escuela Virtual del Deporte.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS?csf=1&web=1&e=3ChSU8
3. Apoyar la gestión, ejecución, realización, evaluación de las acciones generadas por el área de recreación.	FORMATOS TALENTO HUMANO: Del 02 al 07 de Junio se participó en reunines sincrónicas con los integrantes del GIT Recreación y de maner acolaborativa se construyeron los formatos que se propone utilizar con el talento humano contratado por Adescubrir para el aporte misional en territorio como a poyom al GIT Recreación. COMISIÓN ITSMINA: Considerando el aporte al encuentro intergenercional que se llevará a cabo en Itsmina (CHO), en el mes de Julio, el 22-JUN-2022 s e tramitó la solicitud respectiva para apoyar el evento señaado, lo cual se radicó el 22-JUN-2022.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS?csf=1&web=1&e=3ChSU8
4.Suministrar insumos técnicos para dar respuesta a los requerimientos del GIT Recreación y la Dirección de fomento y desarrollo.	LINEAMIENTO RECREACIÓN INCLUSIVA: Dando cumplimiento de la directriz emitida por el señor Coordinador del GIT Recreción, el día 15-JUN-2022, se subió al drive respectivo el Linenamiento técnico para la recreación inlclusiva, Documento que consta de 56 páginas y que incluye línea para el fomento y desarrollo de recreación en territorio, reconociendo que los cambios en las estructuras poblacionales y las dinámicas de las sociedades en materia de recursos, condiciones y formas de vida, definen en gran medida los procesos de desarrollo por los que transita la población colombiana en el que la recreación se comprende no solo como un mecanismo de diversión, ocio y aprovechamiento del tiempo libre; sino además se constituye como un elemento que favorece, el desarrollo de la calidad de vida de la población para el fomento y desarrollo de la recreación en condiciones de inclusión.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS?csf=1&web=1&e=3ChSU8

5. Apoyar a la supervisión con los insumos técnicos que requieran en los diferentes procesos contractuales que adelante la dependencia.	CONTRATO DE COMPRAVENTA - CCV-1350-2021, Se apoyo la supervisiòn del contrato referido, para lo cual se realizaron las siguientes acciones: **RECEPCIÓN** 1. Recepción de elementos el 6-JUN-2022, por un valor de $66,427,900 2. Recepción de elementos el 16-JUN-2022, por un valor de $66.427.900 3. Recepción de elementos el 24-JUN-2022, por un valor de $62.489.692 **REUNIONES DE COORDINACIÓN** 1. EL 1-13-15 Y 29 Se realizaron reuniones con el proveedor de seguimiento del contrato, ajuste cronograma de entregas y ajuste de la reinversión de saldos, llegando a acuerdos con entrega final el 14-JUL-2022 REUNIÓN DE SEGUIMIENTO El 1 y 28 de junio se realizaron reuniones de seguimiento con el señor Director de Fomento y Desarrollo para informar avance y orientar acciones subsiguientes, en esta última se informa un avance del 73.87% por un valor de $2.442,290,802 previendo una fecha de entrega final del 14-JUL-2022 quedando la ejecución al 100%	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS?csf=1&web=1&e=3ChSU8
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	De acuerdo a la directriz emitida por el señor Coordinador del GIT Recreación se realizó durante el mes recolección de los datos del personal administrativo, inlcuyendo contratistas y fucnionarios para captar los datos y distribuir los elementos de dotación; así mismo se proyectaron dos tipos de kit para distribuir a los teritorios en cuanto a implmentación y dotación, para lo cual se conolidan los cuadros para controlar la distribución que se llevará a cabo en el mes de Julo de 2022	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS?csf=1&web=1&e=3ChSU8

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	7842997821	**Fecha(s) de pago:**	29/06/2022	
Mes cotizado: Febrero	Junio de 2022	**Valor pagado:**	$ 331.400,00	
EPS: DGSM	SI	$275.700		
Fondo de Pensión:NA	NA	$0		
ARL: POSITIVA	SI	$11.600	**Nivel de Riesgo:**	I
ICBF:NA	NA	N/A		
SENA:NA	NA	N/A		
Caja(s) de Compensación Familiar:	SI	$44.100		

IV. BALANCE FINANCIERO Y COBRO DEL PERIODO EJECUTADO

Valor total del contrato inicial:		$ 60.637.500,00
Valor adición(es):	NO	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	NO	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 60.637.500,00**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		$ 23.336.250,00
Valor a pagar en el presente periodo:		$ 5.512.500,00
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**$ 31.788.750,00**

V. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor, realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 5.512.500,00**

CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

Roberto Alfonso Caicedo Lozano C.C. o C.E. o NIT. No. 79135797 Contratista Contrato No. CPSP-371-2022	**Wilson Alirio Gómez Alba** C.C. No. 7216863 de Bogotá Cargo: Profesional especializado Código 2021 Grado 18 Supervisordel Contrato No. CPSP-371-2022 Periodo designación 1-06-2022 hasta 20-06-2022	**José del Carmen Arrieta Orozco** C.C. No. 73088206 de C/gena (Bolivar) Cargo: Profesional especializado Código 2044 Grado 11 Supervisor (E) del Contrato No. CPSP-371-2022 Periodo designación 21-06-2022 hasta 30-06-2022

El deporte es de todos Mindeporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA	**Versión:** 5
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Código:** GF-FR-021
		Fecha: 26/01/2022
		Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día **20-ene-2022** y dio inicio a su ejecución con acta del día **24-ene-2022** ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el **30-nov-2022**

El contrato **NO** tiene suspensiones.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 371 DE 2022

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que Roberto Alfonso Caicedo Lozano

Identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA **N°** 79.135.797 **de** Fontibón

Con correo Electrónico de contacto: rocaicedo@mindeporte.gov.co **dirección de domicilio** 27 bis no. 88-07 interior 7 casa 27 B **y No. Telefónico de Contacto** 5246375

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Prestar sus servicios profesionales para apoyar al GIT de Recreación del Ministerio del Deporte, en el marco de la inclusión de personas con discapacidad de los diferentes planes, programas y proyectos.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El pago de los honorarios al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:

a. Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.512.500 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período desde la suscripción del Acta de Inicio, (3) certificación o constancia suscrita por el (la) supervisor(a) del contrato sobre la actualización, por parte del competente (CONTRATISTA y/o MINISTERIO DEL DEPORTE), y validación, por parte del GIT Contratación del MINISTERIO DEL DEPORTE, efectuada en las plataformas tecnológicas del Estado colombiano disponibles (SECOP / PACO / SIGEP II / DECLARACIONES LEY 2013 DE 2019 / DATOS ABIERTOS), de conformidad con la Directiva Presidencial No. 01 de 2022, y (4) demás documentos requeridos para el pago.

b. Nueve (9) pagos mensuales por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.512.500 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período, y demás documentos requeridos para el pago.

c. Un (1) último pago por la suma CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.512.500 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por EL (LA) CONTRATISTA dentro del período, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos requeridos para el pago.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 47,58% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

$ 5.512.500 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-jun-2022 al 30-jun-2022

asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Roberto Alfonso Caicedo Lozano o Endosado a N/A

a la Cuenta Bancaria AHORROS No 257921676 del Banco BBVA COLOMBIA

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	1.286.250,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		28.848.750,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los 1 día (s) del mes de Julio del año 2022

Nombre Supervisor: Wilson Alirio Gómez Alba
G.I.T. o área: GIT - RECREACIÓN
Periodo designación: 21/1/2022 hasta 20/6/2022

Nombre Supervisor (E): José del Carmen Arrieta Orozco
G.I.T. o área: GIT RECREACIÓN
Periodo designación: 21/6/2022 hasta 30/6/2022

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

En mi calidad de supervisor del contrato No.371 de 2022 certifico que el contratista Roberto Alfonso Caicedo Lozano realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Conforme a lo verificado, el/la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

	PROCESO:	Versión: 5
El deporte es de todos Mindeporte	GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	CÓDIGO: GF - FR - 020
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Pagina 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 1 Mes: Julio Año: 2022

Nombre Del Contratista: Roberto Alfonso Caicedo Lozano

No. y Fecha del Contrato: 371 de 2022 del 20 de enero de 2022

Certificado de Disponibilidad No. 66322

Registro Presupuestal No. 56722

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

	DOCUMENTOS ANEXOS
1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	X
– Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)	X
– Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**	
– Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)	X
– Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.	X
– Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**	X
2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
– Entrada al Almacén	
– Factura de venta original - debidamente firmada	
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).	
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	
3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)	
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	
– Factura de Venta **(SI APLICA)**	
4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
– Factura de Venta original	
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**	

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Bogotá, 1 de julio de 2022

Señores
Ministerio del Deporte – Mindeportes
Tesorero (a)/ Pagador (a)

Ref.: Certificación para retención en la fuente de trabajador independiente (Ley 1819 de 2016)

Bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** me permito certificar las siguientes consideraciones, como soporte al pago de mis honorarios y/o compensación por servicios personales:

Nombre del prestador del servicio	Roberto Alfonso Caicedo Lozano
Tipo y número del documento de identificación:	CC 79135797
Contrato No.	371 DE 2022
Responsabilidad del impuesto sobre las ventas:	No responsable de Iva
Mes al que pertenece la certificación:	JUNIO

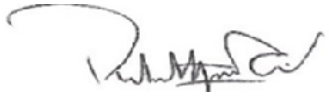
¿Declarante de Impuesto de Renta por la vigencia fiscal 2.021?	☑ SI	☐ NO
¿He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores para la ejecución del contrato suscrito con Mindeporte?	☐ SI	☑ NO

Certifico que los documentos soportes del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión, corresponden a la cotización de los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Solicito que se practique una tarifa de Retención en la Fuente superior a la establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual será por valor de _____ pesos.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado para el cálculo de la Retención en la Fuente del mes certificado según los procedimientos establecidos.

Cordialmente,



Firma: Roberto Alfonso Caicedo Lozano

C.C.: 79135797 de Fontibón

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79135797
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 127 BIS 88 - 07 INT 7	TELÉFONO:	5246375
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza deportiva y recreativa.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	006 - MINISTERIO DEL DEPORTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7842997821**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/06/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1526481424

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 275.700
SUBTOTAL:			1	**$ 275.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 44.100
SUBTOTAL:			1	**$ 44.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 11.600
SUBTOTAL:			1	**$ 11.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 331.400**

REPUBLICA DE COLOMBIA

12

Nº S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CREMIL: 51005

RESOLUCION NÚMERO 2076 DE 200
(23 JUL. 2009)

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990 y Acuerdo 08 de 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que en la Hoja de Servicios Militares radicada en esta Entidad Bajo el No. 51005 del 06 de julio de 2009, distinguida con el número 3-00079135797 de fecha 04 de junio de 2009, aprobada por el Señor Comandante del Ejército mediante Resolución No. 0736 del 10 de junio de 2009, consta que el Señor **ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO** fue retirado de la actividad militar por **SOLICITUD PROPIA,** baja efectiva el 30 de septiembre de 2009 con el grado de Mayor del Ejército.

2. Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio:	20 años, 01 meses y 09 días
Estado Civil:	Casado
Nombre de la Esposa:	DORA INES GUTIERREZ ANCINES
Fecha del Matrimonio:	10 de octubre de 1992
Nombre de los Hijos y Fecha de Nacimiento:	
JUAN DAVID	04 de abril de 1994
NICOLAS ESTEBAN	08 de mayo de 1999

3. Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Artículos 13 y 14 del Decreto 4433 de 2004, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del 70% del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo básico, según lo dispuesto en el Decreto 737 de 2009, para el cómputo de las partidas que a continuación se indican:

Sueldo Básico de Actividad:	---
Prima de Actividad:	49.5%
Prima de Antigüedad:	15%
Subsidio Familiar	39%
Prima de Navidad:	1/12

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.**

4. Advertir que en el evento que se establezca, diferencia en el porcentaje que le corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta como factor de liquidación dentro del Reconocimiento de la Asignación de Retiro de que trata el presente acto administrativo, se efectuará la deducción a que hubiere lugar dentro de la prestación; así mismo se aplicará la deducción de valores cuando se presente diferencia en la liquidación y pago que efectivamente le correspondiera al militar y por valores cobrados en exceso, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 3 del Acuerdo 08 de fecha 31 de octubre de 2002, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a favor del Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO,** nacido el 29 de abril de 1970, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.135.797 de Fontibón, con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, a partir del 01 de octubre de 2009 en cuantía del 70% del sueldo de actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de la liquidación las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia.

ARTICULO 2o. Declarar que la presente Resolución queda sujeta a la condición citada en el considerando No. 4 de la parte motiva.

ARTICULO 3o. El Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO,** aportará con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de la prestación reconocida, que se descompondrá en la siguiente forma: el 4% se destinará al pago de servicios médico-asistenciales y el 1% para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares e igualmente contribuirá con el monto del aumento de su Asignación equivalente a los 10 días siguientes a la fecha en que éste se cause, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 4o. Disponer que los valores que llegaren a resultar por reconocimiento del derecho con tres (3) años de anterioridad al 01 de octubre de 2009, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, según lo dispuesto en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 5o. Para efectos del pago de la Asignación de Retiro, el militar debe abrir una cuenta corriente o de ahorros en la Entidad Financiera que desee e informar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, diligenciando el formato que se anexa con la citación para notificación.

ARTICULO 6o. El pago de la prestación estará sujeto a la presentación del certificado de supervivencia reciente en el evento en que el cobro de la misma se haga a través de apoderado, curador o representante legal.

ARTICULO 7o. Para efectos de citación a notificar al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO,** téngase en cuenta la siguiente dirección: Calle 127 Bis No. 88-07 Interior 7 Casa 27 Barrio Quintas de San Jorge en Bogotá, teléfonos: 4715223 y 3132528309.

13

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.**

ARTICULO 8o. Contra la presente Resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, del cual podrá hacer uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación personal, o desfijación del Edicto, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Artículo 52 del C.C.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Bogotá, D.C., a

23 JUL. 2009

MAYOR GENERAL (R) RODOLFO TORRADO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: P.D. Paola Rodríguez
Expediente: 79135797

LUGAR DE COBRO

BBVA Cuenta de Ahorros
252921626

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO
LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES
SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS
En Bogotá, D.C. a 24 JUL. 2009
se notificó personalmente al Señor
Roberto Alfonso Caicedo Lozano,
C.C. No. 79'135.797 de Fontibón
quien se identificó con la anterior cédula y enterado del recurso de
reposición que contra el anterior acto administrativo de los cinco (5)
días hábiles siguientes
interpuesto (s); firma (s) y MANIFIESTA: Renuncio
a terminos de ejecutoria
Los Notificados y
79.135.797 Roberto Alfonso Caicedo Lozano
El Notificador

SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS

24 JUL. 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.135.797**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79135797, contratista de la empresa MINISTERIO DEL DEPORTE, con NIT No. 899999306, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 21/01/2022 y fecha fin de contrato 30/11/2022 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201016597807.

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de Junio de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 29/06/2022 7:40:57 a. m.
ISCDC: 29/06/2022 7:40:57 a. m.

DEDUCCIONES PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - AÑO 2022

NOMBRE CONTRATISTA:	Roberto Alfonso Caicedo Lozano
CONTRATO No	371 de 2022

1. DEDUCCIÓN DEPENDIENTES

Certifico bajo la gravedad de juramento que la siguiente persona depende económicamente de mí, es mi dependiente en los términos del artículo 387 del Estatuto Tributario y que no ha sido incluido por otras personas para usar la deducción por dependientes que establece el mencionado artículo:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	EDAD

Para el efecto adjunto los documentos requeridos en cada caso:
Observación: *Solo puede seleccionar una clasificación de dependiente:*

DEDUCCIÓN A SOLICITAR	DOCUMENTO SOPORTE	SELECCIONE
Hijos menores de 18 años de edad	Registro civil de nacimiento	
Hijos con edad entre 18 y 23 años, a los cuales les está financiando su educación superior en instituciones formales o programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	Registro civil de nacimiento Certificación de las instituciones de educación superior certificadas por el ICFES o autoridad oficial correspondiente, o certificados de programas técnicos de educación no formal debidamente acreditada por la autoridad competente.	
Hijos mayores de 23 años, dependientes por factores fisicos o psicológicos.	Registro civil de nacimiento Certificación expedida por la entidad promotora de salud (EPS) o, en su defecto, por Medicina Legal en la que conste la incapacidad por factores físicos o psicológicos.	
Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia por ausencia de ingresos, por ingresos inferiores a 260 UVT o incapacidad.	Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($9.881.040 año 2022), Certificación de Medicina Legal, de una entidad promotora de salud (EPS) o cualquier otra entidad que legalmente sea competente, donde conste la incapacidad física o psicológica.	
Padres y/o hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o incapacidad.	Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($9.881.040 año 2022), Certificación de Medicina Legal, de una entidad promotora de salud (EPS) o cualquier otra entidad que legalemente sea competente, donde conste la incapacidad física o psicológica.	

NOTA: ***Si ya aportó la certificación y las condiciones no han cambiado hasta la finalización del contrato, no es necesario que aporte nuevamente estos soportes. (Se debe informar en el momento en que deje de presentarse la dependencia).***

2. INTERESES DE VIVIENDA

DEDUCCIÓN A SOLICITAR	DOCUMENTO SOPORTE	SELECCIONE
Intereses de vivienda	Certificación expedida por la entidad financiera de los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior donde se encuentre discriminados los intereses y corrección monetaria pagados. Tope Máximo mensual a deducir 100 UVT ($3.800.400)	X

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que con relación a mi cónyuge o compañero (a) permanente según el caso, solamente yo estoy realizando la solicitud de deducción por vivienda.

3. PAGOS POR SALUD

DEDUCCIÓN A SOLICITAR	DOCUMENTO SOPORTE	SELECCIONE
Contratos de medicina prepagada vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes.	Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las empresas de medicina prepagada, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064)	
Contratos por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes.	Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las compañías de seguros, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064)	
Contratos de plan complementario de salud vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes.	Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las empresas de salud, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064)	

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que con relación a mi cónyuge o compañero (a) permanente según el caso, solamente yo estoy realizando la solicitud de deducción por salud.

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES VERAZ Y ME COMPROMETO A INFORMAR A LA ENTIDAD CUANDO SE TERMINE O SE MODIFIQUE ALGUNA DE LAS CONDICIONES PARA USAR LAS ANTERIORES DEDUCCIONES PARA DISMINUIR MI BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE.



Roberto Alfonso Caicedo Lozano
FIRMA
CC. 79135797 de Fontibón

1/07/2022
FECHA DE ENTREGA

BBVA

CERTIFICACION

El BBVA certifica que el Sr **ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO** identificado(a) con cedula de ciudadania **No. 79.135.797** se encuentra vinculada a la entidad BBVA mediante los siguientes productos:

CREDITO HIPOTECARIO No. : 257-9600117895

FECHA DE FORMALIZACION : 10-11-2017

VALOR DESEMBOLSADO: $ 123.900.000

SALDO CONSIGNADO A INTERESES DURANTE EL AÑO 2021 (ENERO-DIC): $ 9.648.861

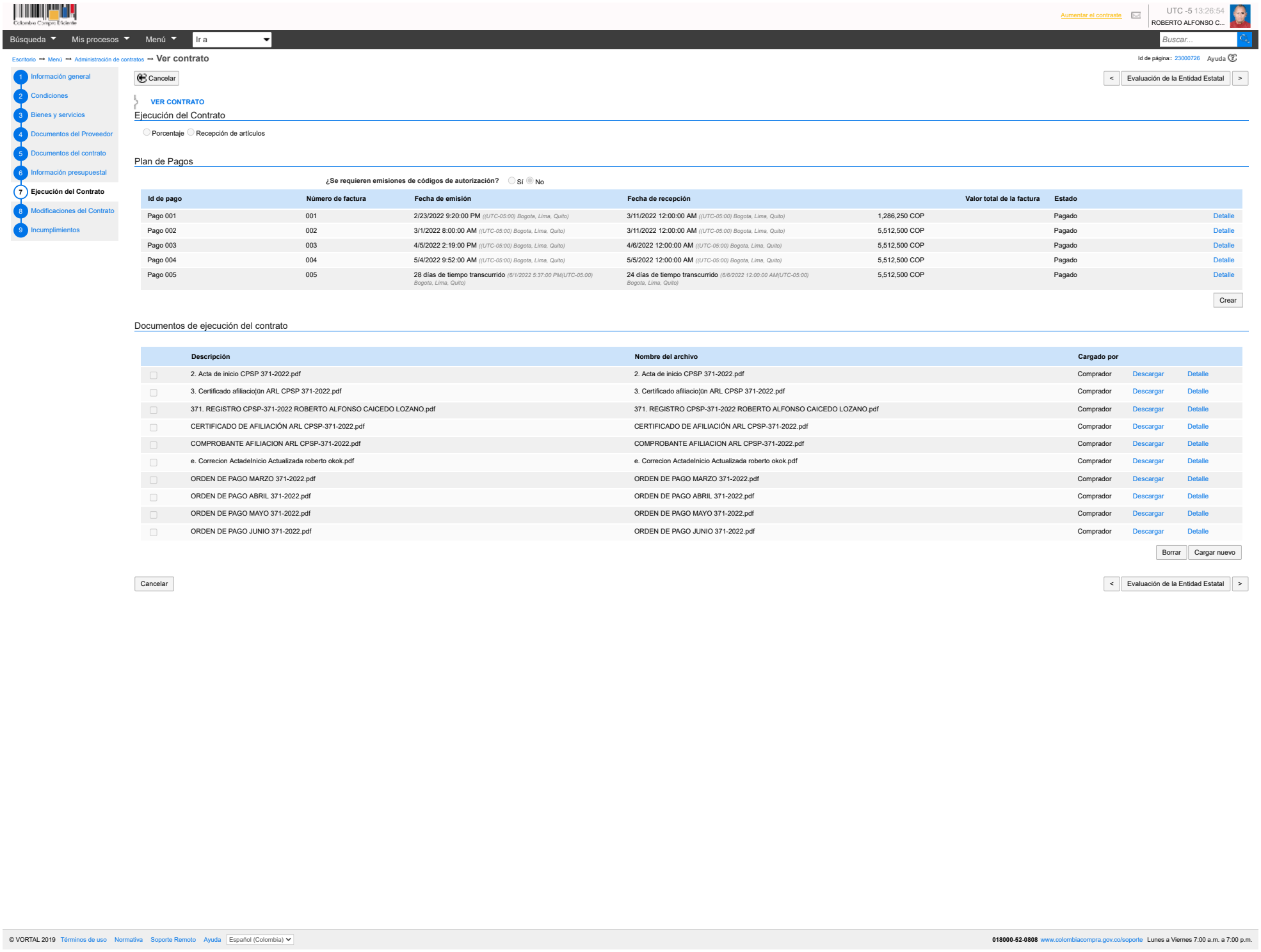
Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los 16 días del mes de Febrero del año 2022.

Atentamente,

BBVA
SUCURSAL QUIRIGUA

AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE
FIRMA AUTORIZADA
BBVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Aumentar el contraste
UTC -5 13:26:54
ROBERTO ALFONSO C...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página:: 23000726 Ayuda

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	2/23/2022 9:20:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	3/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	1,286,250 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	3/1/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	3/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5,512,500 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	4/5/2022 2:19:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	4/6/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5,512,500 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	5/4/2022 9:52:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5/5/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5,512,500 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	28 días de tiempo transcurrido *(6/1/2022 5:37:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	24 días de tiempo transcurrido *(6/6/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5,512,500 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
2. Acta de inicio CPSP 371-2022.pdf	2. Acta de inicio CPSP 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
3. Certificado afiliacio¦ún ARL CPSP 371-2022.pdf	3. Certificado afiliacio¦ún ARL CPSP 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
371. REGISTRO CPSP-371-2022 ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.pdf	371. REGISTRO CPSP-371-2022 ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL CPSP-371-2022.pdf	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL CPSP-371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
COMPROBANTE AFILIACION ARL CPSP-371-2022.pdf	COMPROBANTE AFILIACION ARL CPSP-371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
e. Correcion Actadelnicio Actualizada roberto okok.pdf	e. Correcion Actadelnicio Actualizada roberto okok.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ORDEN DE PAGO MARZO 371-2022.pdf	ORDEN DE PAGO MARZO 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ORDEN DE PAGO ABRIL 371-2022.pdf	ORDEN DE PAGO ABRIL 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ORDEN DE PAGO MAYO 371-2022.pdf	ORDEN DE PAGO MAYO 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ORDEN DE PAGO JUNIO 371-2022.pdf	ORDEN DE PAGO JUNIO 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.